

La Inquisición contra los Albigenses en Languedoc (1229-1329)

(L'Inquisition contre les Albigeois en Languedoc, 1229-1329

The Inquisition against the Albigenses in Languedoc, 1229-1329

Inkiszioa Languedoceko Albitarren kontra, 1229-1339)

Pilar JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Directora Científica del Centre d'Études Cathares

Críto & Crimen: n° 2 (2005), pp. 53-80

Resumen: *El nacimiento de la Inquisición se produce en un contexto de radicalización de la lucha contra la herejía. Esta última es presentada como el peor de los enemigos del interior de la sociedad cristiana, justificando así su persecución y eliminación. La Inquisición se convertirá en un arma poderosa al servicio de esta causa que sirve, a la vez, la consolidación del poder religioso y del laico, en una época cuya tendencia era a la construcción centralizadora y autocrática del poder. El establecimiento y la acción de la Inquisición en Languedoc contra los Albigenses se debe comprender como iniciativa participando a estos objetivos.*

Palabras claves: Inquisición, Albigenses/Albigéismo, Herejía, Cátaros/Catarismo, Disidencia

Résumé: *La naissance de l'Inquisition se produit dans un contexte de radicalisation de la lutte contre l'hérésie. Celle-ci est présentée comme le pire des ennemis se trouvant à l'intérieur de la société chrétienne, justifiant ainsi sa persécution et élimination. L'Inquisition va devenir une arme très puissante mise au service de cette cause qui, à la fois, servira l'affirmation du pouvoir religieux et laïc à une période dont la tendance était à la construction centralisatrice et autocratique du pouvoir. L'établissement et l'action de l'inquisition en Languedoc contre les Albigeois s'intègrent pleinement dans cette démarche.*

Mots clés: Inquisition, Albigeois/Albigéisme, Hérésie, Cathares/Catharisme, Dissidence

Abstract: *The birth of the Inquisition takes place in the context of radicalization of the fight against the heresy. The latter is presented as the worst of the enemies of the within of the Christian society, justifying this way*

their pursuit and elimination. The Inquisition will turn into a powerful weapon to the service of this reason which serves, simultaneously, the consolidation of the religious power and of the layman, into period in which trend was to the centralized autocratic construction of the power. The establishment and the action of the Inquisition in Languedoc against the Albigenses must be understood within this context.

Key words: Inquisition, Albigenses, Heresy, Cathars/Catharism, Dissident

Laburpena: *Inkiszioa heresiaren aurkako borroka gogortzearen ondorioz jaio zen. Heresia areriorik handiena zen gizarte kristauarentzat, eta, horregatik, justifikatuta zegoen hura jazartzea eta deuseztatzea. Inkiszioa kausa horren arma indartsu bilakatu zen; aldi berean, botere erlijiosoa eta laikoa sendotzeko erabili zen, boterea zentralizatua eta autokratikoa izateko joera zeukan garai batean. Languedoceko albitarren kontrako Inkiszioaren ezarpena eta jarduera ikuspuntu horretatik ulertu behar da.*

Giltza-hitzak: Inkiszioa, Albitarrak, Heresia albitarra, Heresia, Kataroak/Katarismoa, Disidentzia.

EN LA APERTURA DEL COLOQUIO QUE EL CENTRO DE ESTUDIOS CÁTAROS DE CARCASONA DEDICÓ EN 1993 al tema de *La Persecución del catarismo, siglos XII-XIV*, el medievalista inglés, Robert Moore, volviendo sobre las hipótesis que había enunciado en su obra *The Formation of a Persecuting Society. Power and Deviance in Western Europe 950-1250*, escrita en 1987¹, recordaba el proceso tan complejo que entre los siglos XI y XIII había llevado a la sociedad europea a convertirse en una sociedad perseguidora o en una sociedad de la persecución. Es en el interior de este proceso donde podemos encontrar las razones que pueden explicar el nacimiento de la Inquisición en el siglo XIII; es decir, del instrumento que va a representar este tribunal en el proyecto de creación de una sociedad única y cerrada en torno al ideal de la fe cristiana. Interesándose de manera más concreta por el caso del Languedoc; es decir, al estudio de la instauración de una sociedad de persecución en el sur de Francia, Robert Moore insistía en el papel que había jugado la persecución del catarismo en esta instauración².

Por otro lado, ciertos historiadores de la herejía, y sobre todo de la Inquisición, han asociado el nacimiento de este tribunal en el siglo XIII con la persecución del catarismo. Esta visión se inspira en una lectura demasiado literal de los documentos redactados un siglo antes por los detractores de la herejía, cuyos autores, y como muy acertadamente lo ha remarcado Robert Moore, son clérigos, es decir, los primeros, según él, en beneficiarse de la sociedad perseguidora³. Son ellos los que presentan, en el caso del Languedoc, estos territorios infectados por la gangrena de la herejía, enfermedad que debían erradicar. Pero, aunque la historia de la Inquisición esté, como tendremos la ocasión de comprobar, muy vinculada a la historia de la lucha contra la herejía, me parece que no debemos responsabilizar completamente a esta última, y aún menos al catarismo, del nacimiento de la primera. El objetivo de esta comunicación es el de demostrar esta hipótesis.

¹ MOORE, Robert: *The formation of a Persecuting Society. Power and Deviance in Western Europe 950-1250*, 1987, trad. francesa, Les Belles Lettres, 1991.

² MOORE, Robert: «A la naissance d'une société persécutrice: les clercs, les cathares et la formation de l'Europe», *La persécution du Catharisme XIII-XIV^e siècles*, col. Heresis, n° 6 (1996), pp. 35.

³ ID., *op. cit.*, p. 15: Según el autor, la persecución consolida y extiende la autoridad de los nobles «a través de quienes ellos ejercen el poder y realizan su ideal de orden (de sociedad)», pero también porque la persecución servía para reforzar la confianza colectiva de los clérigos y para justificar su función, para la cual era necesaria la existencia de enemigos. En este aspecto, la evolución del Occidente cristiano difiere de la del Imperio Bizantino, puesto que éste no conoce este giro hacia la persecución metódica, a pesar de las relaciones de conflicto que mantienen la autoridad imperial y eclesiástica desde mucho tiempo.

Es precisamente el estudio de la acción del tribunal de la Inquisición en el Languedoc contra los herejes llamados “Albigenses” por sus detractores, el que me ha sido confiado en este coloquio. Si mis trabajos de investigación se han centrado principalmente en el estudio de la disidencia religiosa medieval que representó el Catarismo, han sido pocas las ocasiones que se me han brindado para tratar del tema de su represión. Ésta constituye actualmente un dominio de investigación importante en el que se están realizando nuevas lecturas de sus documentos, principalmente de los registros procedentes de la Inquisición en Languedoc⁴. Las recientes generaciones de investigadores han sabido dar un verdadero impulso a este tema que durante mucho tiempo se ha visto reducido al debate que enfrentaba principalmente a dos corrientes historiográficas, la católica y la protestante y/o laica. Es cierto que en los estudios de la Inquisición, las visiones parciales y subjetivas y las confrontaciones historiográficas que se suceden, han marcado a numerosas generaciones de medievalistas que se enfrentaban en la defensa de argumentos algo reductores del problema. Una de las adquisiciones de la nueva investigación es la de haber conseguido situar en su contexto histórico la creación y la acción de la Inquisición, recordando al historiador que su tarea debe consistir principalmente en analizar los acontecimientos y proponer las claves de comprensión necesarias, más bien que la de formular un juicio de valor sobre los acontecimientos estudiados.

⁴ Entre los estudiosos de la cuestión tenemos que destacar en Francia a: BIGET, Jen-Louis: «Les cathares devant les inquisiteurs en Languedoc», *Revue du Tarn*, n° 146 (1992), pp. 227-242 (versión francesa del artículo en italiano: «I catari di fronte agli inquisitori in Linguadoca 1230-1310», *La parola all'accusato*, Maire Vigeur, Jean-Claude; Paravicini-Baglani, A., dirs., Palerme, 1991, pp. 230-251); ID.: «Origine et développement de l'Inquisition en Languedoc (1229-1329)», *Revue du Gévaudan, des Causses et des Cévennes*, n° 8 (1999), pp. 5-29; ID.: «L'inquisition en Languedoc 1229-1239», *L'inquisizione*, Atti del simposio internazionale Città del Vaticano, 29-31 ottobre 1998, a cura di BORROMEO, Agostino, Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 2003, Studi e Testi, n° 417, pp. 41-94. En Gran Bretaña a: ARNOLD, J.H.: *Inquisition and power. Catharism and the confessing subject in medieval Languedoc*. Philadelphie, 2001; BRUSCHI, Catherine; BILLER, Peter (éds): *Texts and the repression of medieval heresy*. York, 2003. En los Estados Unidos se destacan los trabajos de GIVEN, James B.: *Inquisition and medieval society. Power, Discipline and Resistance in Languedoc*. Ithaca/Londres, 1997; ID.: «Social stress, social strain and the inquisitors of Medieval Languedoc», S. WAUGH P. DIEHL (dir.): *Christendom and its discontents: exclusion, persecution and rebellion*. Cambridge, 1996, pp. 67-85; ID.: «The inquisitors of Languedoc and the medieval technology of power», *The American historical review*, n° 94 (1989), pp. 336-359; PEGG, Mark Gregory: *The corruption of angels: the great Inquisition of 1245-1246*. Princeton, 2001.

El n° 40 (2004) de la revista *HERESIS*, dedicado al tema de *L'Inquisition et la répression des dissidences religieuses au Moyen Age. Dernières recherches* presenta en anexo una lista que, aunque no pretende ser exhaustiva, contiene una buena parte de las referencias bibliográficas sobre el tema y remonta a los últimos cuarenta años.

Antes de comenzar a abordar el tema de la Inquisición contra los Albigenses en Languedoc me parece necesario aclarar la elección del periodo cronológico que se va a estudiar, el del siglo que transcurre entre 1229, fecha de creación del tribunal de la Inquisición en el tratado de París que pone fin a la Cruzada contra los Albigenses, y 1329, año en el que serán quemados los últimos creyentes cátaros en Languedoc. Con ellos se pone fin a una época de persecución, la de la herejía, que se verá sustituida por la de las brujas y la de las prácticas adivinatorias o mágicas⁵.

1. La herejía como catalizador del mal

Siguiendo a Robert Moore en su análisis del proceso de transformación que experimenta la sociedad europea durante los siglos XI al XIII y que la convierte en una sociedad de persecución, debemos interrogarnos por los factores que han llevado al Occidente medieval del siglo XIII a crear el sistema represivo que conocemos con el nombre de Inquisición⁶.

La respuesta es necesariamente compleja. Podemos empezar constatando que va a ser en torno al peligro que, según el clero, va a representar la herejía en la Cristiandad de los siglos XI y XII que se va a construir el sistema represivo (es interesante recordar que desde la Antigüedad tardía las fuentes no habían hecho prácticamente mención a la herejía). Primero, de manera jurídica, porque si es cierto que se han conocido casos de represión en el siglo XI tenemos que esperar a la segunda mitad del siglo XII para asistir a la formulación de todo un arsenal jurídico que terminará imponiendo las bases sólidas del sistema represivo que va a nacer un siglo más tarde. En primer lugar, hay que tener en cuenta las transformaciones que, desde el punto de vista político, aporta al panorama europeo la “reforma gregoriana”, y sobre todo el giro que conoce esta reforma en los primeros decenios del siglo XII. Es entonces cuando la Iglesia romana, en la persona del papa, como vicario o representante de Cristo, se va a situar a la cabeza de la sociedad cristiana occidental, por encima de

⁵ BOUREAU, Alain: *Satan hérétique. Histoire de la Démonologie (1280-1330)*. Odile Jacob, Paris, 2004.

⁶ MOORE, Robert: «A la naissance d'une société persécutrice...», p. 22: «L'histoire de la persécution illustre avec clarté le dynamisme occidental... s'il serait possible de réaliser une étude quantitative de ses victimes, elle montrerait sans aucun doute comment on peut constater à long terme un taux de croissance permanent».

todo poder, tanto espiritual como laico. Es en la búsqueda de este reconocimiento del poder absoluto cuando comenzará la represión que contra sus enemigos lanzará la Iglesia de Roma a través de su armada de clérigos. Esta represión se lleva a cabo tanto contra los enemigos del interior de la sociedad cristiana, los herejes, como contra los enemigos del exterior, los infieles, representados principalmente por los judíos y los musulmanes. Es a través de este trabajo de identificación y de denuncia sistemática de los enemigos de la institución eclesiástica —que ésta confunde y extiende de manera más general con los enemigos de la sociedad cristiana—, que asistimos a un crecimiento de la persecución en Occidente.

Es cierto que la lucha contra la herejía que el Papado, a través del clero, inicia tras la “reforma gregoriana” a principios del siglo XII puede servir de barómetro, indicándonos cuáles fueron las fases de recrudecimiento de esta lucha y los motivos de ésta. Son los miembros de ciertas órdenes religiosas, primero los Clunicienses, relevados algo más tarde por los Cistercienses y Premonstratenses, los que denuncian la herejía, presentando de ella un realidad deformada, diabolizándola y asimilándola con la herejía antigua, sin preocuparse por presentar su verdadera identidad. Así es cómo san Bernardo, en torno al 1140, compara la herejía con una hidra de muchas cabezas, queriendo significar cómo podían surgir voces diferentes a partir de un mismo cuerpo —el que representa la Iglesia romana, la única institución globalizadora, capaz, según él, de proponer un modelo de sociedad coherente—.

Tenemos que esperar a los años 1160-1170 para asistir a un recrudecimiento del discurso contra la herejía que se ve acompañado de un aumento de las medidas que van a tomar contra ella los poderes políticos y religiosos. Como lo afirma Robert Moore, frente a las generaciones anteriores de herejes, que habían vivido y predicado en relativa libertad, es en torno al 1160 cuando los herejes se van a ver obligados a esconderse entre el pueblo que los va a proteger, denunciar o castigar, asistiendo así a la prefiguración de la Inquisición⁷. Es cierto que la lucha contra la herejía, e igualmente contra el Albigeísmo y/o Catarismo, había comenzado dos decenios antes, en los años 1140, y sobre todo en las regiones más septentrionales, como las del Imperio. En torno al 1143, un canónigo

⁷ *ID., ibid., supra.*

Premonstratense de Renania, Evervin de Steinfeld, denunciaba en su carta dirigida a Bernardo de Claraval, la existencia, entre otros herejes descubiertos en la ciudad de Colonia, de unos predicadores itinerantes que se llamaban “Pobres de Cristo”, *Pauperes Christi*. Estos predicadores itinerantes decían que vivían según el ejemplo de vida de los apóstoles y organizaban sus comunidades en tres categorías de adeptos : auditores, creyentes y elegidos⁸. Dos años más tarde, en 1145, el futuro san Bernardo visita el sur de Francia, la región de Toulouse, acompañado por un legado pontifical. Vienen a predicar contra los adeptos del monje Enrique, que ya había sido condenado como hereje en el Concilio de Pisa (1135). La predicación contra la herejía del abad cisterciense se dirigía principalmente contra aquellos que criticaban la autoridad de los preladados romanos, pero en esta ocasión Bernardo descubre igualmente otros herejes que va a calificarlos de “tejedores” y los compara con los antiguos “Arrianos”, señalando que éstos no eran muy numerosos y que se reclutaban entre los miembros más influyentes de la ciudad de Toulouse. Es probablemente consecuencia de esta visita de Bernardo de Claraval al sur de Francia cuando el concilio de Reims, que preside el Papa Eugenio III en 1148, va a localizar la herejía en las regiones meridionales de la Gascuña y en Provenza, amenazando con perseguir a todos aquellos que acogieran en sus tierras a los herejes y a sus cómplices⁹.

Tenemos que esperar al concilio de Tours, en 1163, para encontrar las bases del procedimiento inquisitorio, puesto que al mismo tiempo que indicará de manera más detallada la zona en la que se localiza la herejía (en la región de Toulouse, Gascuña y de las provincias próximas) va a condenar toda nueva herejía así como a sus defensores y receptores¹⁰. Los herejes son excomulgados y deben ser denunciados, perseguidos y castigados de manera ejemplar y con éstos, a aquellos de quienes se sospeche que les protegen (la confiscación de sus bienes puede ser pronunciada, pero sobre todo se insiste en la búsqueda de éstos para poder condenarlos). Es en este contexto de diabolización del hereje, y de urgencia por encontrarlos y denunciarlos, que se puede explicar la asamblea que

⁸ JIMÉNEZ, Pilar: «Aux commencements du catharisme : la communauté "d'apôtres hérétiques" dénoncée par Evervin de Steinfeld en Rhénanie», *Heresis*, n° 35 (2001), pp.17-44.

⁹ MANSI: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, vol. XXI, col. 713 y ss.

¹⁰ MANSI: *Sacrorum...*, vol. XXI, col. 1177 y ss., canon 4: «es en la region de Toulouse en donde ha surgido una funesta herejía que se ha extendido como una mancha de aceite y ha infectado a muchos hombres en Gascuña y en otras provincias».

tiene lugar en 1165 en el castro o burgo fortificado de Lombers (Tarn), en la región de Albi. En esta asamblea de Lombers, a la que asisten la mayoría de las personalidades civiles y religiosas de la región, el obispo de Albi va a juzgar como herejes a los miembros de la secta de un tal Olivier, cuyos miembros se llaman “buenos hombres” y gozaban de la protección de los señores del burgo a los que se les prohíbe que en el futuro continúen protegiéndolos¹¹.

Una nueva legación pontifical visita el Sur de Francia en 1178. Viene encabezada por el cardenal Pedro de Pavía, solicitado por el abad cisterciense Enrique de Marci que denunciaba la existencia de herejes en estas tierras. Un año más tarde, el III Concilio de Letrán (1179), en su cánón 27, menciona la existencia de varios grupos de herejes: cátaros, patarinos, publicanos y otros, lanzando el anatema contra los que contrataban mercenarios (es decir a Brabanzones, Aragoneses, Vascos, Coterelos, Trivardinos), porque éstos ejercían la violencia contra los cristianos y se comportaban como paganos, sin respetar ni iglesias ni monasterios, razón por la que tenían que ser denunciados y condenados como si fueran herejes¹². Es a través de este cánón que obispos y preladados lanzan una llamada a todos los fieles para que dirijan sus armas (justificación de la guerra santa) contra estos mercenarios, entendiendo así proteger el pueblo cristiano. Como recompensa para aquellos que combatan a los herejes, se ofrecen indulgencias idénticas a las que se proponían a los cruzados de Oriente. De este modo asistimos a la asimilación de la lucha contra la herejía con la cruzada. La primera consecuencia fue el lanzamiento, en 1181, de una pequeña cruzada en territorio cristiano, contra el Mediodía de Francia. Fue Enrique de Marci, que en aquella época había ascendido a cardinal, quien como legado va a conducir esta empresa militar que se termina con la toma de la ciudad de Lavaur, cerca de Toulouse, y con la abjuración de dos herejes responsables de la disidencia en la región tolosana¹³.

¹¹ Sobre este proceso, me permito enviar a mi estudio : «Les actes de Lombers (1165): une procédure d'arbitrage?», *Les sociétés méridionales à l'âge féodal (Espagne, Italie et sud de la France Xe-XIIIe s.)*, DEBAX, Hélène (dir.), Université de Toulouse-Le Mirail, 1999, pp. 311-317; ID.: *L'évolution doctrinale du catharisme XIIIe-XIIIe siècles*. Université de Toulouse-Le Mirail, 2000, vol. 2, chap. 7 (tesis de próxima publicación); ID.: «Sources juridiques pour l'étude du catharisme: Les actes du 'concile' de Lombers (1165)», *Clio & Crimen*, n° 1 (2004), pp. 358-372.

¹² MANSI: *Sacrorum...*, vol. XXI, col 210-472, (canon 27: col. 231-233).

¹³ GEOFFROY DE VIGEOIS: *Chronique*, éd. LABBE, P.: *Novae bibliothecae manuscript. librorum*, t. II (1657), pp. 326-327; ROBERT D'AUXERRE: *Chronique*, éd. *Recueil des historiens des Gaules*, t. XVIII, p. 249.

Varios estudios recientes han demostrado a través del análisis de las medidas adoptadas contra la herejía en Languedoc y sobre todo en las ciudades del Patrimonio en Italia, cómo la acusación de herejía, y la persecución de ésta se han visto instrumentalizadas por los poderes de la época, tanto religiosos como laicos¹⁴. Así, en 1184, una primera iniciativa a la que se asociaran ambos poderes para hacer más eficaz la lucha contra la herejía es la decretal *Ad Abolendam* formulada por el Papa Lucio III de común acuerdo con el emperador Federico I Barbarroja. Si esta decretal constituye el primer paso hacia la criminalización de la herejía, ésta se formula realmente en la bula *Vergentis in senium* que lanza el papa Inocencio III en 1199 contra las ciudades del Patrimonio de San Pedro, principalmente contra Viterbo y Orvieto¹⁵. En esta bula los herejes y sus protectores son acusados de cometer el crimen de lesa majestad divina; es decir, que si el derecho romano reservaba el crimen de lesa majestad a los ataques contra la majestad del príncipe, esta bula va a considerar todavía más graves los ataques contra el papa, contra la fe que éste edicta, contra su persona y contra la institución que él representa. Se trata pues de un crimen contra la majestad divina¹⁶.

1.1. El incremento de la represión en Languedoc : el *negotium pacis et fidei*

La bula *Vergentis in senium* se extiende al sur de Francia un año después que en las ciudades del Patrimonio, es decir en 1200. Es el cardenal Juan de Sainte-Prisque el que la va a lanzar contra los defensores, protectores y partidarios de los herejes, cuyas penas se ven acrecentadas con la incapacidad civil (supresión de los derechos civiles de los ciudadanos). Como ya he indicado en otro estudio, el decreto no menciona a los creyentes, sino únicamente a los defensores, protectores y partidarios de los herejes, omisión que pone de evidencia la opinión defendida más arriba según la cual la herejía ha sido instrumentalizada y recupe-

¹⁴ THERY, Julien: «Fama: l'opinion publique comme preuve judiciaire. Aperçu sur la révolution médiévale de l'inquisitoire (XII^e-XIV^e siècle)», *La preuve en justice de l'Antiquité à nos jours*, Bruno LEMESLE (dir.), Presses Universitaires de Rennes, 2003, p. 137.

¹⁵ *Corpus iuris canonici*, ed. FRIEDBERG, II, *Decretalium collectiones*, cc. 782-783: «Cum enim secundum legitimas sanctiones reis laese majestatis punitis capite bona confiscantur eorum, filiis suis vita solummodo misericordia conservata, quanto magis qui, aberrantes in fide, Domini Dei filium Jesum offendunt, a capite nostro, quod est Christus, ecclesiastica debent districtione praedici et bonis temporalibus spoliari, cum longe sit gravius aeternam quam temporalem laedere majestatem».

¹⁶ Sobre esta cuestión, ver CHIFFOLEAU, Jacques: «Sur le crime de majesté médiéval», *Genèse de l'Etat moderne en Méditerranée*. Rome, 1993, pp. 183 y ss.

rada por los poderes políticos, laicos o religiosos, puesto que son los perturbadores de la paz los que son denunciados por la bula y no los que detienen o defienden las “malas creencias” (malas en el sentido de contrarias u opuestas a las defendidas por la Iglesia romana)¹⁷. Éstos, como Monique Zerner lo ha demostrado, no aparecen claramente definidos e identificados en la correspondencia relativa a la cuestión de la herejía en Languedoc del Papa Inocencio III¹⁸. Al contrario, esta correspondencia revela la frágil situación del papado en las provincias eclesiásticas a las que dirige la bula *Vergentis* (Aix, Embrun, Arles, Narbonne), regiones que de hecho no habían conocido una expansión particular de la herejía. Es decir que el papa ataca, bajo la acusación de herejía, a la resistencia que los preladados meridionales oponían a la aplicación de la política centralizadora de Roma, o lo que es lo mismo al triunfo de la Paz de la Iglesia en el sur de Francia.

Porque, sí es cierto que en otras regiones de Francia la Paz de Dios había sido asegurada por “la paz del rey”, convirtiéndose éste en el garante de la paz, del orden cristiano, tal como la Iglesia romana de después de la “reforma gregoriana” lo había previsto. Sin embargo, en el Mediodía de Francia, como en Italia, esta paz dependía todavía de los obispos que tenían que hacer frente tanto a la violencia de los príncipes y barones como a la de las grandes ciudades en búsqueda de autonomía. De este modo me parece que puede explicarse cómo, desde su ascensión al pontificado, Inocencio III se va a interesar en la lucha contra la herejía, reduciéndola prácticamente a la crítica lanzada por los príncipes y también a la que procedía del interior mismo del cuerpo eclesiástico¹⁹. Es por ello que, en 1206, cuando el conde de Toulouse Raymond VI se

¹⁷ JIMÉNEZ, Pilar: «Le catharisme fut-il un véritable enjeu religieux à la veille de la croisade?», *La Croisade albigeoise*, CEC, Carcassonne, 2004, pp. 143-156.

¹⁸ ZERNER, Monique: «Questions sur la naissance de l'affaire albigeoise», *L'écriture de l'histoire*, DUHAMEL-AMADO, Claudie ; LOBRICHON, Guy (dirs.), De Boeck, Paris, 1996, pp. 427-444.

¹⁹ Es así como se puede explicar el proceso por herejía que los Cistercienses lanzaron contra el arzobispo de Narbona, Berenguer. Los Cistercienses tenían como misión hacer respetar la política centralizadora de Roma en la región del arzobispado de Narbona, en donde el papa había perdido su único aliado, Guillermo, el señor de Montpellier. Así, el conflicto que enfrenta al arzobispo de Narbona, Berenguer a los Cistercienses se sitúa en el momento en el que la autoridad pontifical pretende destituir la autoridad del arzobispo metropolitano. Los Cistercienses van a usar la acusación de herejía abusando incluso de ella y conduciéndoles a situaciones de gran tensión en las que el papa estará obligado a intervenir para calmar los espíritus y las reacciones excesivas. Ver: PALOC, Géraldine: «L'anticléricalisme de l'intérieur: l'affaire Bérenger de Narbonne (1203-1212)», *L'anticléricalisme en France méridionale (milieu XIIIe-début XIVe siècle)*, Cahiers de Fanjeaux, n° 38 (2003), pp. 355-373.

niega a jurar la llamada “paz de los legados”, ésta de la que Pierre de Castelnau y Arnaldo Amaury habían hecho jurar al rey de Aragón y a casi todos los otros grandes poderes de la Provenza oriental, el conde será excomulgado y se le acusará de estar “fuera de la paz”. Asimilado y comparado a los mercenarios, a los que el Concilio III de Letrán (1179) condenaba por la violencia que ejercían contra los cristianos, poniendo en peligro la paz, de la misma manera el conde de Toulouse, al rechazar el juramento de la paz que le imponían los legados, representaba un obstáculo para ésta. Por la misma razón, en su carta llamando a la Cruzada contra los Albigenses, en 1208, Inocencio III va a presentar al conde de Toulouse como el principal sospechoso del asesinato del legado Pedro de Castelnau, llamando por ello a los cruzados y pidiéndoles que lo expulsen a él y a sus cómplices y que les confisquen las tierras. Sin entrar en los detalles de este problema, que ya ha sido objeto de estudio²⁰, retengamos por el momento el hecho de que va a ser con la Cruzada, con la guerra que el Papa Inocencio III califica de “negocio de paz y de fe”, que éste terminará imponiendo la paz en el sur de Francia. Desde la Antigüedad se había considerado la herejía como una de las causas que legitimaban el recurso a las armas en el caso en el que la Iglesia se encontrara en peligro. La herejía aparecía así, para la Iglesia de finales del siglo XII y principios del XIII, como uno de los peores males que obstruían el camino hacia la paz, una paz que se asimila y se confunde con la unidad de la Iglesia y con el triunfo de la política pontifical.

Así, la cruzada o “asunto de paz y de fe” fue lanzada por el Papado contra el sur de Francia con el fin de obtener por la fuerza la adhesión de los poderes políticos (laicos y religiosos) de la región, adhesión que no había conseguido a pesar de las campañas de predicación que se habían sucedido desde hacía más de medio siglo. En realidad, el tema de la fe, el “negocio de la fe”, es decir, el centrado en combatir y erradicar la herejía, entendida ahora como falsa o mala creencia, comenzó a preocupar seriamente al Papado a partir de 1206, coincidiendo con la llegada al sur de Francia de dos castellanos, el obispo Diego de Osma y el canónigo Domingo de Guzmán. Son sus campañas de predicación las que van a aportar un giro decisivo al “negocio de la fe”, al imitar el ejemplo de los apóstoles, practicando la pobreza y la mendicidad. Sin embargo, este trabajo de predicación no obtendrá los resultados esperados, por culpa,

²⁰ *Supra*, nota 17.

dirá el cisterciense Pedro de Vaux de Cernay, autor de la *Historia Albigensis*, de «la obstinación de los herejes en su maldad»²¹. El asesinato del legado pontifical Pedro de Castelnau, en enero de 1208, provoca el lanzamiento de la cruzada o «asunto de paz y de fe», la guerra santa que el papa Inocencio III dirige contra los herejes del Mediodía de Francia, considerados peores que los infieles, es decir, que los Sarracenos que habían sido objeto de las cruzadas en Oriente.

2. La creación de la Inquisición

2.1. La Inquisición episcopal

Las hostilidades armadas comienzan en 1209 y finalizan, tras veinte años de conflicto, en abril de 1229 con el Tratado de París. Éste impondrá unas condiciones muy duras al vencido conde de Toulouse, Raymond VII, que en el futuro se comprometía a buscar y a expulsar a los herejes de sus tierras, así como a los creyentes, a los que los alojan, los protegen y los ayudan (*credentes, receptores et fautores*). Pero será el Concilio de Toulouse, que tuvo lugar el mismo año 1229, el que bajo la autoridad del legado Romano de San Ángel va a encomendar a los obispos la instauración de la fe católica y a organizar la búsqueda de los herejes y sus castigos. La identidad del hereje sigue presentándose de manera abstracta, sin hacer ninguna referencia a las creencias : «aquéllos que designa la opinión pública y aquellos que serán denunciados por las personas honorables y serias, así como aquellos que sean calificados como tales por el obispo»²².

El Concilio de Toulouse promulgará igualmente los derechos de los inquisidores episcopales al aplicar, entre otras, el procedimiento jurídico de la encuesta, la *inquisitio*, que ya había inaugurado el IV Concilio de Letrán en 1215 a propósito de la destrucción de las “casas de herejes”, y estableciendo la instrucción “de oficio”, totalmente secreta y sin presencia de abogados para los acusados²³. También se adoptarán las medidas edictadas en el Concilio de Narbona, en 1227, referentes a la creación de comisiones parroquiales cuya misión era

²¹ PIERRE DES VAUX DE CERNAY: *Historia Albigensis*, GUEBIN, Pierre; LYON, E. (éds.), Paris, 1926, trad., *Histoire Albigeoise*, Paris, 1951, p. 48.

²² MANSI: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*, vol. XXIII, cc. 194-204.

²³ *Corpus juris canonici*, éd. FRIEDBERG, *Decretalium Collectiones*, pars II, livre V, titre 5, chap. 13.

la de encuestar en las casas, en los pueblos, en los bosques o en los subterráneos en búsqueda de herejes²⁴. Las casas en las que se descubrieran herejes debían ser quemadas. De este modo la “Inquisición” rompe o mejor dicho hace abstracción del derecho señorial, puesto que todo señor tenía derecho a encuestar en materia de herejía en las tierras de otro.

El mismo Concilio de 1229 se va a pronunciar sobre las diferentes penas o castigos que serán inflingidos a los herejes en función de la gravedad de sus faltas. Los herejes que se confiesen voluntariamente serán condenados a llevar cruces (lo que suponía una penitencia infamante), se verán privados del acceso a los cargos públicos y privados, del derecho a la justicia; los que se confiesen obligados serán encarcelados en el “Muro”, nombre que recibe la prisión, para hacer penitencia y no contaminar a otros individuos. Se les confiscarán los bienes, así como a aquellos que los acogan (*receptores*), que deberán sufrir las mismas penas. De la misma manera van a ser edictadas penas contra aquellos, como los oficiales señoriales, que teniendo como misión la de perseguir a los herejes, no se dediquen seriamente a ella. Se verán también privados de sus bienes y destituidos de sus cargos. A los sospechosos de herejía se les prohibirá ejercer sus profesiones.

Como Jean-Louis Biget lo afirma, como el verbo *inquirere* y el sustantivo *inquisitio* se encuentran ya en los cánones del Concilio de Toulouse de 1229, podemos decir que es este concilio el que va a instaurar la Inquisición en Languedoc, aunque ésta siga todavía encomendada a los obispos²⁵.

2.2. *La Inquisición pontifical*

Como se ha dicho anteriormente, la bula *Vergentis in senium* (1199) se elabora y se aplica en primer lugar en Italia y es un año más tarde cuando se introduce en Languedoc. De la misma manera la Inquisición pontifical va a surgir en el contexto de tensión que enfrenta al papado contra el emperador Federico II en Italia²⁶. Esta rivalidad conduce al Papa Gregorio IX a crear los tribunales

²⁴ LABBE: *Sacrosancta Concilia*, XI, cc. 307-308.

²⁵ BIGET, Jean-Louis: «L'inquisition en Languedoc...», *op. cit.* pp. 52-54.

²⁶ Siguiendo aquí a DOUAIS, Célestin (*L'Inquisition. Ses origines. Sa procédure*. Paris, 1906), Jean-Louis Biget (*op. cit.*, p. 55) insiste en el hecho en que la herejía fue instrumentalizada en los años 1220-1230 en Italia, tanto por el Papado como por el emperador, los dos intentaron servirse de ella para reafirmar sus res-

eclesiásticos, con jueces enviados por él mismo, pronunciándose él y sus jueces como los únicos capacitados para identificar y juzgar la herejía, reduciendo así a un segundo plano el poder del emperador cuya tarea consistirá en castigar a los herejes.

En 1231 Gregorio IX renueva la misión contra los herejes que en 1227 había confiado al monje Conrad de Marbourg en Alemania. A esta misión el Papa añadirá el apoyo de los frailes de la orden de los Predicadores, los Dominicos (el tesón con el que el monje Conrad ejerce su tarea y aplica el procedimiento inquisitorial le costará la vida, puesto que fue asesinado en 1233). En el reino de Francia, la misma misión será confiada a los Dominicos en 1231. Será Roberto, apodado “el bougre”, antiguo hereje que al abjurar se convertirá en “el martillo de los herejes”, como lo conocen en las regiones del Artois, la Champaña y del valle del Loire donde se aplicó con celo a su misión. Termina siendo destituido de sus funciones en 1239.

Es así como el Papa Gregorio IX crea la Inquisición en 1231, confiándola dos años más tarde, en 1233, a la Orden de los Predicadores y subsidiariamente a la Orden de Frailes Menores, los Franciscanos. La vida de estos frailes al ser itinerantes se adapta mejor que la de los miembros de otras órdenes a la tarea de la lucha contra la herejía²⁷. Resultado de la expresión de la autoridad absoluta del papa, las nuevas órdenes dependerán directamente de Roma e igualmente, los inquisidores, los Dominicos, van a recibir, a través de la constitución *Excommunicamus et anathematisamus*, el título oficial de “jueces delegados por la autoridad del papa para la Inquisición de la perversión herética”²⁸.

pectivas prerrogativas. Para la institución eclesiástica la herejía ponía en peligro el modelo de sociedad cristiana y su unidad, modelo que se construía en torno a una visión teocrática del poder papal, figura que se situaba a la cabeza de la sociedad y cuya autoridad abarcaba todos los dominios, tanto el espiritual como el temporal. Para el emperador Federico II era, al contrario, el poder temporal que él representaba, el único capaz de asumir la responsabilidad de proteger la sociedad toda entera e igualmente la Iglesia en tanto en cuanto ésta representaba el poder espiritual y se encontraba desarmada. Sobre esta teoría del cesaropapismo, ver KANTOROWICZ, Ernst: *L'Empereur Frédéric II*. Gallimard, Paris, 1987.

²⁷ Es a partir de la Cruzada contra los Albigenses y más precisamente en la legislación de los Coloquios que se reúnen durante ésta, sobre todo en el IV Concilio de Letrán (1215), cuando se va a empezar a insistir en la importancia de la predicación para combatir la herejía. La creación de la Orden de Predicadores en 1217 por el Papa Honorius III confirma este objetivo, cf. ALBARET, Laurent: *Inquisitio heretice...*, p. 428.

²⁸ Regîtres de Grégoire IX, n° 539. Las referencias precisas en los estudios detallados de BIGET, Jean-Louis: *L'inquisition...*, pp. 56 y ss. y ALBARET, Laurent: *Inquisitio heretice pravitatis...*, concretamente pp. 426 y ss.

3. La Inquisición en Languedoc

En la región del Languedoc se instala igualmente un tribunal de excepción para combatir la herejía. Éste se pone en manos de una orden religiosa que debe auxiliar al obispo, al mismo tiempo que debe mantenerse independiente del poder laico con el que tiene que trabajar estrechamente en la lucha contra la herejía. Los primeros inquisidores se instalan en el Sur de Francia en 1234, creándose dos tribunales, uno en Toulouse y el otro en Carcasona.

3.1. Procedimiento

Los inquisidores son jueces delegados del papa y dependen únicamente de él, poseen la plenitud o *potestatis* en materia de herejía y no conservan, en teoría, ningún lazo con la Orden de Predicadores a la que pertenecen. Por su parte los burgueses, cuyos representantes habían sido reconocidos por la justicia del señor, van a ver suprimidas las franquicias y garantías que habían obtenido, viéndose excluidos de la justicia de los inquisidores.

La Inquisición pone en práctica el “procedimiento de oficio”, totalmente secreto, y suprime así toda garantía al acusado. Este procedimiento de oficio sustituye al procedimiento acusatorio que era oral y público. Ahora, los debates serán privados y los acusados no tendrán derecho a recurrir a un abogado. Los nombres de los testigos son conocidos únicamente por el tribunal, los prevenidos los ignoran, para evitar represalias contra sus acusadores. La Inquisición mantiene de esta manera el miedo y la angustia de los amigos y protectores de los herejes, incitándoles así a abandonarlos. Desde que lo establece el Concilio de Toulouse, en 1229, los sacerdotes recordaban todos los domingos en sus sermones a los fieles que tenían que denunciar a los herejes. La única ceremonia pública de este “procedimiento de oficio” era la de los Sermones generales pronunciados por los inquisidores y al final de los cuales anunciaban las penas inflingidas a los acusados. Los Sermones generales representaban un momento muy importante de este procedimiento porque se trataba de grandes asambleas solemnes a las que asistían los poderes laicos y eclesiásticos. Era entonces cuando los condenados eran entregados al brazo secular que, según la pena, se encargará de encender las hogueras y de ajusticiarlos. Los Sermones generales jugaban un papel pedagógico importante porque era el momento en el que se presentaba a modo de recordatorio, la única verdad existente, la que formulaba la Iglesia.

3.2. Los inquisidores contra los Albigenses y sus métodos

Si como se ha dicho, la Inquisición comienza en Languedoc en 1229, aunque los tribunales inquisitoriales se crean en 1234, nos podemos preguntar si durante todo el tiempo en el que actúa la Inquisición contra los Albigenses, es decir desde 1234 hasta 1329, se observa el mismo rigor en su acción o si, por el contrario, se puede apreciar una evolución de ésta, tanto en la práctica como en los métodos de persecución de los herejes. Dicho de otro modo, ¿podemos hablar de una evolución de la Inquisición y de su práctica en función de los diversos contextos históricos que ésta atraviesa? Un análisis de la historia de la Inquisición en Languedoc puede aportar una respuesta, si no definitiva, al menos reveladora de este proceso de evolución. Este tipo de encuesta ha sido realizada recientemente por varios estudiosos europeos. Es el resultado de ésta el que me propongo resumirles a continuación²⁹.

3.2.1. Los duros comienzos del Oficio

Una de las primeras evidencias que pueden deducirse del estudio de la acción de la Inquisición en Languedoc revela la importancia decisiva que tuvieron las relaciones que el Papado mantuvo con los poderes temporales de su tiempo. Del estado de estas relaciones dependerá la acción, más o menos eficaz, de la Inquisición. Así, los primeros inquisidores en Languedoc actúan, como en Alemania y en Francia, con mucha pasión y celo, lo que les conduce a menudo a cometer excesos. Los inquisidores Ferrier, en Narbona, y Guillermo Arnaud, en Toulouse atacan a las oligarquías urbanas y a sus privilegios en materia de libertades urbanas³⁰. La Inquisición lleva a cabo procesos póstumos, ordenando exhumar cadáveres de herejes que habían fallecido sin haber sido juzgados, confiscándoles así sus bienes. Una de estas exhumaciones, ordenada por el inquisidor Arnaud Cathala, va a provocar una rebelión en la ciudad de Albi en 1234³¹. Otra, encabezada igualmente por la oligarquía urbana, va a estallar el mismo año en Narbona, y un año más tarde será el turno de Toulouse, de donde expulsan a los inquisidores y los rebel-

²⁹ Entre los medievalistas que han tratado la cuestión, en este estudio me inspiró en los trabajos ya citados de Jean-Louis Biget (*supra* nota 4) y principalmente en el último: «*L'inquisition...*» *op. cit.*

³⁰ Un estudio reciente sobre estos y otros inquisidores del Languedoc en la obra colectiva: *Les Inquisiteurs. Portraits de défenseurs de la foi en Languedoc (XIII-XIV^e siècles)*, dir. ALBARET, Laurent, Privat, Toulouse, 2001.

³¹ GUILLAUME DE PELLISSON: *Chronique*, éd. DUVERNOY, Jean, Paris, 1994, pp. 112-123, cf. BIGET, Jean-Louis : «*L'inquisition...*», *op. cit.* pp. 60-61.

des asaltarán el convento de los Dominicos. El carácter oligárquico de estas rebeliones muestra cómo «*la lucha contra la herejía alimenta la herejía puesto que ella va a atraer a individuos que luchan por preservar y respetar sus privilegios*»³².

En 1242 serán asesinados en Avignonet, cerca de Toulouse, los dos inquisidores Guillermo Arnaud y Esteban de Saint-Thibéry. Todas las sospechas recaen en el conde de Toulouse, Raymond VII, al que se acusa de haber ordenado el asesinato. La reacción no se hará esperar. El senescal de Carcasona (representante del rey de Francia en los territorios anexionados), Hugo de Arcis, lanza en 1243 un asalto contra la fortaleza de Montsegur, de donde se decía que habían salido los asesinos de los inquisidores. Montsegur era el último refugio de la jerarquía de la Iglesia cátara del sur de Francia. Por esta razón, la fortaleza, en la que se encontraban unas 360 personas, se convirtió en el objetivo tanto de las autoridades políticas como religiosas. Los habitantes de la fortaleza se rindieron el 16 de marzo de 1244, muriendo (sin ser juzgados) en la hoguera más de doscientas personas que prefirieron el martirio antes que abjurar la herejía.

Después de la toma de Montsegur, la Inquisición conocerá un período de gran actividad bajo el mandato del inquisidor de Carcasona, Ferrier, un Dominicano oriundo de la región de Perpiñán, maestro en teología que había sido uno de los primeros inquisidores de los tiempos de la Inquisición episcopal en Languedoc. Ferrier consigue fichar a más de 3.000 personas y convoca en audiencia privada entre 1240 y 1244 a más de 700 personas. Se servirá de las confesiones de los “buenos hombres” o “perfectos” (como los califica la Inquisición – *hereticus perfectus*), cátaros para dismantelar toda una red de herejes con sus protectores o simpatizantes (caso de Sicard de Lunel que al abjurar va él solo a denunciar a 538 simpatizantes localizados entre la región del Quercy, al norte de Toulouse, y en los burgos de la región de Albi)³³.

Tras la acción de Ferrier, los inquisidores de Toulouse, Juan de Saint-Pierre y Bernardo de Caux llaman a comparecer, entre 1245 y 1246, a más de 5.000 personas que delatan a su vez a unas 10.000. El Manuscrito 609 de la Biblioteca Municipal de Toulouse, uno de los que se ha conservado, sólo contiene las encuestas realizadas en dos archidiaconatos de la diócesis de Toulouse, lo que repre-

³² BIGET, Jean-Louis: «*L'Inquisition...*», *op. cit.* p. 63.

³³ DUVERNOY, Jean: «La vie des prédicateurs cathares en Lauragais et dans l'Albigeois vers le milieu du XIIIe siècle», *Revue du Tarn*, n° 21 (1986), pp. 25-31.

senta solamente dos registros de los seis que existieron³⁴. Estos fueron el resultado del reparto del territorio meridional que se hicieron los inquisidores, sobre todo a partir de la caída de Montsegur. Desde entonces las comunidades heréticas van a sufrir un terrible golpe, principalmente en la región del Lauragais, cerca de Toulouse. Aquí los inquisidores empezaron a dismantelar las redes de protectores y defensores de los “buenos hombres/buenas mujeres”, provocando la huída de su jerarquía hacia el este, hacia las ciudades del Norte de Italia y hacia el sur, hacia la Cataluña y los territorios del nuevo reino de Valencia. Al final de los años 1270 no quedaban prácticamente disidentes Albigenses en la región tolosana.

La acción de la Inquisición, no sólo va a poner en peligro los derechos de los señores y de los cónsules urbanos, sino también los de los obispos que verán disminuída su jurisdicción y se rebelarán contra la acción rigurosa de los inquisidores. A partir de 1242, la Orden de los Predicadores empieza a preguntarse sobre el papel que desempeña en el Oficio de inquisidores. Por su parte, para evitar la autonomía absoluta de la función de los inquisidores, el papa autorizará a los preladados el derecho a conmutar penas. Así, en el periodo entre 1249 y 1255, los Dominicos pierden el poder de los inquisidores en beneficio de los obispos. A este periodo se le conoce como el de “la crisis de la Inquisición tolosana”³⁵. En 1255 los inquisidores volverán de nuevo a estar activos en Toulouse. Es en este mismo año cuando la monarquía de los Capetos va a intentar imponerse una vez más en el sur de Francia (recordemos que en 1249, cuando fallece el conde de Toulouse, Raymond VII, el condado había pasado a la autoridad de Alfonso de Poitiers, hermano del rey de Francia, Luis IX, que va a facilitar el regreso de los inquisidores Dominicos a Toulouse con el fin de evitar la contestación y/o la revuelta en sus nuevos territorios). Alfonso de Poitiers favorecerá la adhesión de los Faidits a la Corona francesa, es decir, de los señores del Languedoc que se habían visto desposeídos de sus tierras durante la Cruzada y que no se habían reconciliado con el rey ni abjurado de su supuesta herejía a Roma. El único señor meridional que había conseguido hasta entonces mantener su independencia frente al rey de Francia era el conde de Foix.

³⁴ Un estudio reciente de este registro ha sido realizado por PEGG, Marc Gregory: *The corruption of Angel. The Great Inquisition of 1245-1246*. Princeton-Oxford, 2001. Sobre este manuscrito el trabajo de DOSSAT, Yves: *Les crises de l'Inquisition tolosaine au XIIIe siècle (1233-1273)*. Bordeaux, 1959.

³⁵ Sobre esta crisis, ver DOSSAT, Yves: *Les crises de l'Inquisition toulousaine au XIIIe siècle (1233-1273)*. Bordeaux, 1959.

3.2.2. Tensiones y consolidación del Tribunal

Fue a partir de 1270 cuando la Inquisición Languedociana conocerá un cambio fundamental. Frente al período anterior, en el que los inquisidores se interesaban sobre todo en obtener la confesión de aquellos de los que se sospechaba que habían cometido el delito de herejía, intentando conseguir que estos denunciaran a sus protectores y a todos aquellos que los protegían, los registros de este período contienen deposiciones mucho más detalladas. Es el caso del registro de la Inquisición tolosana de los años 1273-1280, el de los inquisidores Pons de Parnac y Guillermo de Saint-Seine³⁶, y sobre todo del registro del obispo de Pamiers, Jacques Fournier, que actúa de 1317-1326 como inquisidor, con el acuerdo del inquisidor de Carcasona, Juan de Beaune. Jacques Fournier accederá al Papado, en 1334, bajo el nombre de Benedicto XII³⁷.

De 1283 a 1286 el inquisidor de Carcasona, Juan Galand (1278-1286), procedente del Norte de Francia, descubre tras numerosos interrogatorios la persistencia de un foco de disidencia. Más de 900 sospechosos serán denunciados, entre los cuales se encontraban dignatarios eclesiásticos, nobles y personalidades de Carcasona. Los sospechosos fueron arrestados y encarcelados sin ajusticiarlos prealablemente. La movilización de las autoridades de la ciudad en 1285 y la intervención del rey Felipe el Hermoso provocarán la destitución del inquisidor con el fin de evitar la rebelión. En 1293 la llegada del inquisidor Nicolás de Abbeville provoca la sublevación, en 1299, de la población de Carcasona, instigada por el franciscano Bernardo Delicioso³⁸, que terminó siendo condenado por la Inquisición en 1319 y murió un año más tarde en el Muro de Carcasona. Las ciudades que en este período se rebelaron contra los inquisidores —otro caso que merece

³⁶ DOAT, vol. 25 y 26. Esta colección contiene una copia de una parte de los archivos de la Inquisición de Carcasona y de Toulouse que Colbert, ministro de Luis XIV, recibió la orden de copiar entre 1666 y 1670. Esta colección se encuentra en la Biblioteca Nacional de París.

³⁷ Se trata del Manuscrito Vat. Latino, n° 4030 de la Biblioteca Vaticana que fue publicado y traducido por Jean Duvernoy: *Le Registre d'Inquisition de Jacques Fournier, évêque de Pamiers (1318-1325)*, ed. DUVERNOY, Jean, Privat, Toulouse, 1965, 3 vol.; trad. DUVERNOY, Jean, Mouton, Paris-La Haye, 1977-1978, 3 vol.; reedición, La Bibliothèque des Introuvables, Paris, 2004.

³⁸ Sobre estos acontecimientos de Carcasona, ver el estudio de FRIEDLANDER, Alain: «Bernard Délicieux, le marteau des inquisiteurs», *Heresis*, n° 34 (2001), pp. 9-34, que resume el trabajo del autor en: *The Hammer of the Inquisitors. Brother Bernard Délicieux and the Struggle Against Inquisition in Fourteenth-Century France*. Brill, Leiden, 2000. La edición del proceso contra Bernard Délicieux, ID.: *Processus Bernardi Deliciosi*. Philadelphia, 1996.

una particular atención fue el de la ciudad de Albi y el proceso que su oligarquía lanza contra su obispo, Bernard de Castanet³⁹—, pretenden explotar el contexto de tensión que existía entre los dos poderes, el político y el religioso. Es en este momento, cuando el conflicto entre el Papado y el rey de Francia se encuentra en la fase más crítica, que el rey, aprovechándose de la situación, pondrá todavía más obstáculos a la práctica de los inquisidores. Estos últimos acusan a su vez a los oficiales reales de hacer obstrucción a su trabajo. Será con el Papa Clemente V cuando la colaboración entre la Monarquía y la Inquisición se vuelva más armoniosa, un ejemplo que permite ilustrar esta colaboración es el del proceso al que fueron sometidos los Templarios cuando la autoridad real de Felipe el Hermoso terminó tomando las riendas de la Inquisición. En realidad, al poder monárquico le interesaba disipar toda crítica espiritual que pudiera acabar convirtiéndose en una crítica política. A través de la desarticulación que lleva a cabo de las solidaridades familiares, rurales, así como las de las oligarquías urbanas, la Inquisición va a terminar favoreciendo la instauración del poder monárquico.

A Nicolas d'Abbeville le sucede en la Inquisición de Carcasona Geoffroy d'Ablis (1303-1316)⁴⁰, que aplicará las decisiones del Concilio de Viena (1312) en cuyo decreto, *Multorum Querela*, se precisarán las modalidades de la actividad de la Inquisición y que conceden al obispo el poder de vigilar el trabajo del inquisidor. Geoffroy d'Abblis puso fin a la revuelta urbana que había comenzado unos años antes y que había encabezado el franciscano Bernard Délicieux en Carcasona. También se le debe a este inquisidor el desmantelamiento de la red de los últimos “buenos hombres” que se organiza entorno a los hermanos Autier en el alto condado de Foix, comunidad que va a conseguir reavivar la disidencia en Languedoc durante los primeros años del siglo XIV. La comunidad va a estar dirigida por tres miembros de la familia Autier: los dos hermanos, Pedro y Guillermo, y Jaime, el hijo del primero. Esta familia formaba parte del entorno familiar del conde de Foix⁴¹. Pedro Autier fue ordenado

³⁹ Sobre la situación de Albi a finales del siglo XIII y principios del XIV, el brillante estudio de THERY, Julien: «Les Albigeois et la procédure inquisitoire: le procès pontifical contre Bernard de Castanet, évêque d'Albi et inquisiteur (1307-1308)», *Heresis*, n° 33, (2000), pp. 7-48.

⁴⁰ *L'inquisiteur Geoffroy d'Ablis et les cathares du Comté de Foix (1308-1309)*, éd., trad. PALES-GOBILLIARD, Annette, CNRS, Paris, 1984.

⁴¹ Sobre este periodo final del catarismo, ver ROQUEBERT, Michel: *Les Cathares. De la chute de Montségur aux derniers bûchers (1244-1329)*. Perrin, Paris, 1998.

“buen hombre” o perfecto en 1299, en Lombardía, en donde todavía quedaban miembros de la jerarquía cátara, los únicos que podían conferir el sacramento del Orden. De regreso a su región natal, el alto condado de Foix, en el Ariège, empezó a reunir una comunidad de creyentes Albigenses en el pueblo de Montailou, aunque su predicación la va a impulsar fuera de las fronteras pirenaicas, llegando hasta la región del Bajo Quercy, al norte de Toulouse. Con el fin de capturar a los miembros de esta comunidad disidente, el inquisidor Geoffroy d'Ablis detiene en 1305 a toda la población del pueblo de Verdún (Aude). Guillermo y su sobrino Jaime son capturados en 1309 y Pedro Autier lo será un año más tarde, los tres fueron condenados a la hoguera. Con ellos, el último intento de los “buenos hombres” por animar de nuevo la disidencia Albigense, predicando en los mismos territorios en donde ésta se había implantado siglo antes, había fracasado. Los métodos que aplicaba la Inquisición de aquellos tiempos en la búsqueda y captura de herejes se mostraban demasiado eficaces. Es interesante destacar cómo este último esfuerzo por reavivar la llama Albigense surge del interior del condado de Foix y además se ve encabezado por miembros del entorno del conde, iniciativa que ha podido surgir, a modo de resistencia, del último reducto del Mediodía de Francia que quedaba por anexionar a la Corona francesa⁴².

A esta comunidad de “buenos hombres” que consiguen organizar los Autier en los primeros años del siglo XIV pertenecía Guillermo Belibaste, originario de Cubières (Aude), que logró escapar a la Inquisición de Carcasona exiliándose en los territorios de la Corona de Valencia. Es allí donde vivirá rodeado de una pequeña comunidad de creyentes Albigenses, oriundos de Montailou, y que se habían instalado desde hacía varios años en San Mateo (Castellón). Un espía del inquisidor Jacques Fournier lo descubre y consigue engañarlo para que vuelva a su tierra de origen. Es así como fue entregado a la Inquisición el que se considera como el último de los “buenos hombres” del Languedoc. Será quemado en la hoguera en Villerouge-Termenés (Aude), en 1323. En 1325, el inquisidor de Carcasona, Juan Duprat⁴³ manda quemar a una de las últimas cre-

⁴² JIMÉNEZ, Pilar: «Y-a-il eu un Catharisme des montagnes?», *Religion et montagne en Europe de l'Antiquité à nos jours*, Colloque de Tarbes, 30 mai-2 juin 2002 (próxima publicación).

⁴³ ALBARET, Laurent: «Pierre Brun et Jean Duprat, une collaboration efficace», *Les Inquisiteurs. Portraits...*, *op. cit.* pp. 145-152.

yentes de los “buenos hombres”, Guillerma Tournier. Los cuatro últimos creyentes murieron en la hoguera, encendida al pié de la Cité de Carcasona, en 1329. La mayoría de estos llevaban años de detención, caso del más viejo de ellos, Guillermo Serres, que tenía entonces unos 80 años y estaba encarcelado en el Muro desde hacía unos 40 años.

Pero la erradicación definitiva de los últimos “buenos hombres” y creyentes Albigenses se debe principalmente a la acción de dos inquisidores, el de Toulouse, Bernard Gui (1314-1331), y Jacques Fournier (1317-1326), obispo de Pamiers e inquisidor por delegación. El primero es el autor del manual de los inquisidores o *Practica Inquisitionis*⁴⁴, destinada a la formación de los futuros inquisidores, cuya difusión e importancia han valido a este inquisidor la reputación de frío y distante, interesado únicamente en obtener la confesión de los detenidos, al contrario de los métodos aplicados por su correligionario en el tribunal de Carcasona, Jacques Fournier. Como inquisidor, Jacques Fournier⁴⁵ se interesa a todos los aspectos de la vida cotidiana, dejando hablar a los acusados, que aportan detalles a veces ínfimos. Desde hacía unos cincuenta años la Inquisición no sólo se interesaba en la búsqueda de herejes sino también en la persecución de todo tipo de desviación y marginalidad. A esta misma época se debe también el giro en la radicalización de la represión contra los judíos, los leprosos, y contra todo aquel que recurriera a prácticas mágicas y ancestrales. Es curioso destacar cómo en todos estos procesos se empieza a recurrir al diablo para justificar la acusación de estos individuos, el proceso contra los Templarios ilustra perfectamente esta voluntad de diabolización del disidente⁴⁶.

3.3. La represión inquisitorial y la desaparición de la herejía

Si de este rápido recorrido por los diferentes periodos de la acción de la Inquisición en Languedoc podemos concluir no solamente afirmando su efica-

⁴⁴ BERNARD GUI: *Le Manuel de l'inquisiteur (Practica Inquisitionis)*, éd. MOLLAT, G., 2 tomes, Belles-Lettres, Paris, 1926-1927; DUBREIL-ARCIN, Annîe: «Bernard Gui (1314-1331), un inquisiteur méthodique», *Les Inquisiteurs. Portraits...*, op. cit. pp. 105-113.

⁴⁵ *Supra* nota 37.

⁴⁶ Sobre la introducción, desde el último tercio del siglo XIII, y sobre todo desde principios del XIV en los manuales describiendo a las brujas, así como en los procesos de éstas, de la figura del diablo como instigador de los individuos considerados como agentes del mal, la excelente obra de BOUREAU, Alain: *Satan hérétique...*, op. cit.

cia sino también las dificultades y la resistencia que ésta ha encontrado en los diferentes espacios geográficos⁴⁷, la pregunta que parece imponerse a continuación es la de saber si la Inquisición ha conseguido erradicar la disidencia de los Albigenses.

Como ya lo ha anotado Jean-Louis Biget, resulta muy difícil medir el impacto cuantitativo de la Inquisición en Languedoc porque una parte muy importante de los archivos ha desaparecido, este fue el caso de los archivos del inquisidor Guillermo Arnaud destruidos en el mismo momento en el que es asesinado en Avignonet en 1242⁴⁸. Por otra parte, es necesario combatir la idea que presenta al Sur de Francia como un territorio en el que todas las clases sociales están, en menor o mayor grado, comprometidas en la herejía. Esta imagen es la que nos han transmitido principalmente los Cistercienses en sus informes relativos a las visitas que realizaron al Languedoc como delegados pontificales en la lucha contra la herejía. Relativizando esta imagen, resultante del discurso antiherético que sin ninguna duda tiende a exagerar el grado de expansión de la herejía en el Languedoc, los estudios realizados por Jean Louis Biget de algunas de las ciudades y burgos en los que se sabe que la disidencia de los Albigenses o “buenos hombres/buenas mujeres” se implantó de manera importante confirman igualmente esta opinión, demostrando que sus adeptos no fueron tan numerosos como se ha afirmado, ni acogieron en sus filas a miembros representativos de todas las clases sociales⁴⁹. Son, por el contrario, los miembros de la pequeña aristocracia militar de los burgos fortificados en las zonas rurales, así como la burguesía y las profesiones liberales (mercaderes, banqueros, juristas, médicos) en las zonas urbanas, las que con preferencia van a escuchar atentamente y a asistir a las predicaciones de los «buenos hombres». En los burgos fortificados o *castra* de la región del Lauragais —entre Toulouse y Carcaso—, como Puylaurens o Fanjeaux, el porcentaje de la población que entre 1200 y 1240 se encuentra implicada en la disidencia Albigense constituye un

⁴⁷ KIECKHEFER, Richard: «The Office of Inquisition and Medieval Heresy: The transition from Personal to Institutional Jurisdiction», *Journal of Ecclesiastical History*, vol. 46, n° 1 (1995), pp. 36-61.

⁴⁸ BIGET, Jean-Louis: «L'Inquisition...», *op. cit.*, p. 80.

⁴⁹ BIGET, Jean-Louis: «Un procès d'Inquisition à Albi en 1300», *Cahiers de Fanjeaux*, n° 6 (1971), pp. 273-340; «L'extinction du catharisme urbain: les points chauds de la répression», *Cahiers de Fanjeaux*, n° 20 (1985), pp. 305-340; «Cathares des pays de l'Agout (1200-1300)», *Europe et Occitanie: les pays cathares*, CEC, Carcassonne, 1995, pp. 259-310.

6,5% y un 8% de ésta. En 1209, en las ciudades como Beziers, la disidencia no afecta a más de un 2,5% de la población⁵⁰; en 1241, a alrededor de un 15% de la población de Montauban, mientras que veinte años más tarde, en 1260, solamente a un 5 ó 6% de la población de Toulouse. A finales del siglo XIII, entre 1285 y 1300, únicamente un 2,5 y 5% de la población de Albi (Tarn) está acusada de implicación en la herejía⁵¹.

El registro del inquisidor Guillermo Arnaud, al menos las actas que escaparon a la destrucción en Avignonet y que se refieren a los años 1236-1241, demuestra que durante esos 6 años este inquisidor sólo pronuncia 79 condenas de las cuales 27 son contra mujeres⁵². Las encuestas de Juan de Saint-Pierre y de Bernard de Caux realizadas en los años 1240 afectan a 196 localidades de la región del Lauragais tolosano y a 5.471 personas de las cuales sólo 207 serán condenadas en 1246 (23 al Muro y 184 reciben penas menores). Estas encuestas demuestran que el Lauragais no estaba tan ganado al Albigeísmo como se ha dicho.

Pedro Cellan, antiguo compañero de Domingo de Guzmán e inquisidor en la región del Quercy, al norte de Toulouse, encuesta entre 1241 y 1242 en las ciudades de Gourdon, Montauban y Moissac, así como en seis grandes burgos. Acaba pronunciando 671 condenas, de las cuales 224 afectan a los Valdenses (disidencia religiosa contemporánea del Albigeísmo) y ninguna de ellas envía al condenado al Muro o a la hoguera⁵³. La pena más corriente (pronunciada 98 veces) es la que castiga al condenado a partir en cruzada a Constantinopla para defender el Imperio latino de Oriente. Otra pena muy frecuente es la que castiga a llevar cruces (cosidas en la ropa) para que el condenado pudiera ser reconocido como hereje. Esta pena, como la precedente, conllevaba el aislamiento durante un cierto tiempo del condenado, cuya familia tenía que soportar la vergüenza y debía ayudar a pagar los gastos del viaje y la manutención de éste.

⁵⁰ Contradiendo la opinión de Jean-Louis Biget en el caso de la ciudad de Béziers, el estudio de ROCHE, Julien: «Le catharisme à Béziers et dans le Biterrois au début du XIIIe siècle: Aux frontières de l'hérésie?», *Biterris. Béziers et son rayonnement culturel au Moyen Age*, HEUSCH, Carlos (éd.), Presses Universitaires de Perpignan, 2003, pp. 61-104.

⁵¹ *Supra*, nota 39.

⁵² MULLER, Danielle: *Frauen vor der Inquisition. Lebensform, Glaubenszeugnis und Aburteilung der deutschen und französischen Katharinnen*. Mainz, 1996, p. 425, cf. BIGET, Jean-Louis: «L'inquisition...», *op. cit.*, p. 82.

⁵³ DUVERNOY, Jean: *L'inquisition en Quercy. Les registres des Pénitences de Pierre Cellan (1241-1242)*. L'Hydre éditions, 2001.

Disponemos de una información más abundante para los años 1280-1300, porque en este periodo es cuando se suceden las revueltas contra los inquisidores encabezadas por las oligarquías urbanas de ciudades como Albi, Carcassonne o Limoux⁵⁴. El estudio del medio urbano de la ciudad de Albi demuestra que el impacto de la represión del Albigéismo urbano fue relativamente moderado en un medio en el que las tensiones espirituales y políticas eran muy fuertes. Así, entre 1286 y 1329 únicamente 58 habitantes de Albi fueron condenados; es decir, menos de 1/4 de la población acusada de Albigéismo por los inquisidores, lo que supuso unos 250 creyentes.

A partir del estudio del registro de Sentencias de Bernard Gui, inquisidor de Toulouse (1314-1331), James Given⁵⁵ demuestra que, en los 18 sermones generales, el inquisidor va a pronunciar 907 sentencias de las cuales 274 son conmutaciones de pena (135 personas son llamadas para que depongan las cruces que se les ha impuesto, 139 son liberadas de prisión y condenadas a llevar cruces) y 633 (70%) son condenadas, de las cuales 307 al Muro y 153 a penas menores; 89 son contra individuos que ya habían fallecido y 40 eran contumaces; 41 personas serán entregadas al brazo secular de las cuales 30 son acusadas de Albigéismo. Si es cierto que la proporción de condenados a la hoguera es importante, es posible que ésta haya sido aún mayor en las épocas anteriores, sobre todo si consideramos el número de fallecidos en la hoguera durante los veinte años que duró la Cruzada⁵⁶ y que seguramente fue más elevado que el número que resulta del siglo de acción de la Inquisición que estamos analizando.

De acuerdo con Jean-Louis Biget, podemos concluir este breve estudio estadístico, que no tiene pretensión a ser exhaustivo, afirmando que si durante un siglo de Inquisición contra los Albigenses el número de personas que se han visto inquietadas por la Inquisición asciende a 15 ó 20.000 personas, aunque

⁵⁴ Sobre la revuelta conducida en Carcassonne por el franciscano Bernardo Delicieux y el proceso que se lleva a cabo en Albi contra el obispo e inquisidor Bernard de Castanet ver *supra*, notas 38 y 39.

⁵⁵ GIVEN, James B.: *Inquisition and medieval Society. Power, Discipline and Resistance in Languedoc...*, pp. 79-80, cf. BIGET, Jean-Louis: «L'inquisition...», *op. cit.* p. 84.

⁵⁶ Durante la Cruzada se encendieron hogueras en las que se quemaron, sin proceso alguno, a cientos de personas. Caso de la toma de Minerva, en 1210, en donde fueron lanzadas a la hoguera unas 140 personas; unas 300 en Lavaur, en 1211 y entre 60 y 80 en Casses, en 1210. Entre la abundante bibliografía sobre el tema, podemos encontrar un estudio detallado de los episodios de esta cruzada en ZERNER, Monique: *La Croisade albigoise*, éd. Gallimard- Julliard, 1979; GRIFFE, Elie: *Le Languedoc cathare au temps de la Croisade (1209-1229)*. Letouzey & Ané, Paris, 1973.

dobláramos la cantidad, ésta no representaría más de 1 ó 1,5% de la población del Languedoc de la época (si estimamos a unos 3.200.000 habitantes durante todo el siglo, es decir a unas 80.000 personas por generación, contando 4 generaciones a lo largo de un siglo).

A este análisis cuantitativo sobre el número de individuos implicados en la disidencia Albigense en Languedoc, se podría añadir otro, algo más fino, que demostrase que la mayoría de éstos individuos pertenecían a grupos influyentes de la población, a la élite. La Inquisición ha jugado un papel fundamental en la destrucción de redes familiares y locales implicadas en el Albigesismo, como lo demuestra el hecho de que privando estas redes de sus jefes tradicionales, la Inquisición va a obligarlos a recomponerse de nuevo en un contexto diferente, en torno a nuevas familias, «*es decir que al romper las estructuras autónomas tradicionales y las resistencias, la Inquisición favorecerá la instauración de nuevos jefes cuyas funciones van a ser más importantes*»⁵⁷. La resistencia languedociana a la Inquisición no ha sido de origen popular, como tampoco lo fue la adhesión al Albigesismo, pero el impacto de la Inquisición se va a resentir por el hecho de que ésta afecta principalmente a la élite. En este sentido, la acción de la Inquisición será más eficaz que la de la cruzada porque aunque la Inquisición cuestione únicamente a algunos individuos, a algunas familias, ésta terminará rompiendo las solidaridades⁵⁸. De la misma manera, las revueltas provocadas por la Inquisición duran poco tiempo porque éstas son conducidas la mayoría de las veces por la oligarquía urbana (caso de Albi, en 1234 y de Toulouse, en 1235, y de la coalición de las ciudades de Limoux, Carcassonne, Castres, Albi y Cordes después de 1280).

Por otra parte, si es cierto que la Inquisición ha jugado un papel importante en la desaparición de la herejía en Languedoc, y más precisamente del Albigesismo, se debe reconocer que su impacto no ha sido el único responsable de su desaparición. Es cierto que la Inquisición ha frenado la expansión de la disidencia, al reducirla a la clandestinidad en una sociedad que no le era favorable mayoritariamente. También ha provocado la emigración de la jerarquía de los “buenos hombres” o perfectos Albigenses, así como la de sus creyentes, hacia las ciudades

⁵⁷ BIGET: «L'inquisition...», *op. cit.*, p. 86.

⁵⁸ Sobre este aspecto de la solidaridad al interior de las redes de los herejes y de sus protectores, el interesante estudio de VILANDREU, Céline: «Inquisition et 'sociabilité cathare' d'après le registre de l'inquisiteur Geoffroy d'Ablis (1308-09)», *Heresis*, n° 34 (2001), pp. 35-66.

del Piamonte lombardo, en Italia, y en la Península Ibérica hacia Cataluña y los territorios del reino de Aragón y de Valencia⁵⁹. El clero de la secta de los “buenos hombres” o Albigenses se dirige principalmente a Italia donde encontrará la protección de sus correligionarios. Es esta huída del clero disidente la que constituye una de las causas más importantes que pueden explicar la desaparición del Albigeísmo. A esta causa se pueden añadir otras, mencionadas anteriormente, como, por ejemplo, la desarticulación que sufren los grupos sociales que habían proporcionado un número importante de adeptos a la disidencia, caso de la nobleza castral en las zonas rurales (cada vez más arruinada y en vías de desaparición); o del patriciado urbano, cuya tendencia era a abandonar la disidencia. Éste será seducido por la nueva pastoral que transmiten las órdenes mendicantes que predicaban en lengua vulgar, como los disidentes, abriendo con ella nuevas vías para la penitencia, que termina perdiendo su carácter público para convertirse en una contricción o penitencia personal. Las obligaciones de los fieles se ven también desplazadas del plano social, público, hacia el de la conciencia individual, adaptándose mejor a las necesidades de la época⁶⁰.

En definitiva, podemos decir que la visión positiva del mundo que vehiculan las órdenes mendicantes a través de su predicación tiende a valorizar la naturaleza y de manera general la creación visible, este mundo de aquí abajo, que va a ser presentado como una creación resultante de la voluntad de Dios y no, como lo presentaban los disidentes, como un producto resultado de la acción del diablo. Probablemente esta nueva teología ha incitado a las élites al dinamismo, élites que hasta entonces habían simpatizado con la disidencia Albigense. Las nuevas formas de solidaridad que propondrán las cofradías también van a representar un freno a la adhesión que conocían las comunidades disidentes en los siglos precedentes, tanto en el medio rural como en el urbano. Las órdenes mendicantes, y sobre todo la de los Predicadores, van a convertirse en centros de acogida de hijos de la burguesía y de la nobleza que podían así acceder a los cargos eclesiásticos, al contrario de lo que sucedía en las órdenes monásticas tradicionales que se abrían exclusivamente a la aristocracia⁶¹.

⁵⁹ MANSELLI, Raoul: «La fin du catharisme en Italie», *Cahiers de Fanjeaux*, n° 20 (1985), pp. 101-118; ROQUEBERT, Michel: *Les Cathares. De la chute de Montségur...*, pp. 445 y ss.

⁶⁰ Ver el volumen dedicado a *L'effacement du catharisme*, *Cahiers de Fanjeaux*, n° 20 (1985), y sobre todo la conclusión de BIGET, Jean-Louis: «L'inquisition...», pp. 89-94.

⁶¹ Un ejemplo es el de la Iglesia de los Jacobinos de Toulouse, que pertenece a la orden de Predicadores. En esta iglesia empiezan a multiplicarse las capillas funerarias en donde se entierran los miembros de los grandes linajes de la oligarquía tolosana, cf. BIGET: *op. cit.*

4. Conclusión

Como se ha podido comprobar, la Inquisición ha nacido en un contexto de radicalización de la lucha contra la herejía. Esta última ha sido objeto de deformaciones, convirtiéndose, tanto para el poder religioso como el laico, en un arma destinada al servicio de la afirmación de sus respectivos poderes en una época cuya tendencia era a la construcción centralizadora y autocrática del poder. En este sentido, tanto la Iglesia como el Imperio y los otros príncipes han sabido diabolizar la herejía, presentando al hereje como el peor de los enemigos que ataca la sociedad cristiana desde el interior, razón que va a justificar su persecución y eliminación de la sociedad. El proceso de criminalización de la herejía, que culmina con la bula *Vergentis in senium*, lo puede atestiguar.

El papado va a crear la Inquisición pontifical en el contexto de los enfrentamientos y tensiones que lo oponen en Italia a las comunas urbanas, y en Languedoc a la resistencia que surge de la nueva situación política, resultado de los veinte años de hostilidades armadas que representó la Cruzada contra los Albigenses. Si a los comienzos de su creación, la Inquisición se convierte en un instrumento poderoso del poder teocrático defendido por la Iglesia del siglo XIII, y cuyo uso será justificado por el objetivo al que se destina, el de la lucha por conseguir la unidad de la fe en todo el Occidente cristiano. Este mismo objetivo es el que inspirará y encabezarán, un siglo más tarde, las jóvenes monarquías autoritarias de la época Moderna, caso de la España de los Reyes Católicos. Ésta conseguirá poner la Inquisición al servicio de su ideal, el de conseguir la unidad política de los diferentes reinos hispanos entorno a la Corona de Castilla. Esta unidad política exige obligatoriamente la unidad religiosa del nuevo poder centralizador. Si asistimos entonces a la máxima instrumentalización de la Inquisición por parte de los poderes laicos, debemos reconocer que ésta se ha conseguido progresivamente, como hemos tenido ocasión de comprobar a través de los ejemplos que proporcionan las revueltas urbanas de finales del siglo XIII y principios del XIV. Éstas terminan soldándose con un pacto entre los dos poderes —real y pontifical—, y es entonces cuando los resultados de la acción de la Inquisición van a servir plenamente la causa de las monarquías que pretendían al centralismo. Así, si como se ha afirmado, la desaparición de la disidencia Albigense no ha sido únicamente consecuencia de la acción de la Inquisición de los siglos XIII y principios del XIV, habiendo influido igualmente otros factores, podemos pensar también que la falta de eficacia de la Inquisición contra los Albigenses se ha debido a la inexperiencia y a la dificultad de su acción en los primeros tiempos.